

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, trasladadas o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI S.A. ESP, según Acta JD.1.4 No. 007-2015 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital.

Que mediante Resolución No. GG-1000749 del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante la Resolución No. GG-1000751 del 30 de diciembre de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2024.

Que mediante acta de JD N°0074-2024 del 22 de mayo de 2024 se aprobó el traslado de recursos entre grupos del gasto por valor de \$180.879.330.530 distribuidos de la siguiente manera: Contra crédito al grupo de Servicio de la Deuda por valor de \$180.879.330.530 y créditos al grupo de Funcionamiento por valor de \$81.424.137.017, inversión por valor de \$66.152.005.755 y Operación por valor de \$33.303.187.758

Que mediante resolución COMFIS N° 025-2024 del 28 de junio de 2024, se autorizó a EMCALI EICE ESP realizar el traslado de recursos tal como se describen a continuación:

EMCALI EICE. ESP. - TRASLADO		
ORDEN	DESCRIPCION	VALOR
2.	GASTOS	180.879.330.530
2.1.	Gastos de Funcionamiento	81.424.137.017
2.3.	Gastos de Inversión	66.152.005.755
2.4.	Gastos de Operación Comercial	33.303.187.758

Que de los \$180.879.330.530 autorizados por COMFIS, actualmente se han trasladado efectivamente recursos por valor de \$144.876.821.508, mediante acto administrativo GG-100000358.

Que de acuerdo a lo anterior, la Gerencia General mediante formato de solicitud de modificación presupuestal consecutivo GG-1000589 solicita reclasificar recursos por valor de \$609.288.000 basado en las siguientes justificaciones:

EMCALI a través del objetivo general del PEC (en transición) busca "Garantizar las transformaciones que consoliden a EMCALI EICE ESP como una empresa pública multiservicios, sostenible y competitiva, cimentada en un modelo sistémico de gobernanza corporativa, con estándares internacionales".

La Gerencia General de EMCALI es la responsable del Macroproceso de Planeación y Evaluación Estratégica, del cual se desprenden 4 procesos transversales a toda la compañía:

1. Direccionamiento Corporativo
2. Planeación y Evaluación Empresarial
3. Sostenibilidad
4. Controles

De estos se despliegan los siguientes subprocesos:

1. Gestión de Proyectos
2. Comunicación Empresarial
3. Planeación y Evaluación Estratégica
4. Gestión de Calidad
5. Gestión de Regulación Empresarial
6. Desarrollo de Nuevos Negocios e Innovación
7. Responsabilidad Social Empresarial
8. Gestión Ambiental Empresarial
9. Control Interno
10. Control Disciplinario

Estos subprocesos contienen alrededor de 40 actividades, que permiten poner en marcha correctamente la operatividad del macroproceso Planeación y Evaluación Estratégica.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gerencia general requiere para su operación normal durante el periodo septiembre - diciembre de 2024, dar continuidad al desarrollo de tareas con personal de apoyo a la gestión PS.

Que la Gerencia de Estrategia de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, mediante formatos de solicitud de modificación presupuestal consecutivos UENAA-0909-071-TRP, UENAA-0920-074-TRP y UENAA-0923-075-TRP solicita reclasificar recursos por valor de \$2.556.238.251 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

La Unidad de Distribución de la GUENAA requiere \$92.000.000 para efectuar la actualización de la red de distribución de acueducto y sus componentes, en general, y para la optimización del plano de presiones, se hace necesario y urgente la compra de válvulas reguladoras de presión, válvulas de compuerta para cambio de las existentes que se encuentran obsoletas y aumentan las pérdidas de presión en la red y de agua, en la red alta y zona de ladera.

Traslado crédito de recursos entre el clasificador de inversión por valor de \$577.000.000 entre unidades, recursos necesarios Equipos de computo para el centro de Gestión de la medida de la UENE

La razón del traslado obedece a que se requiere realizar la construcción del sistema de extracción de lodos alterno en la PTAP Río Cali. Por tal Razon se debe corregir el pospre ya que obedece contractualmente a un servicio.

La solicitud del traslado, obedece a la necesidad de asignar recursos a las imputaciones C32211.F00C00G0P0FNPNTQ.10000.EM9900.0.2120201003.3411003 por valor de \$ 11.985.569 y C32211.F00C00G0P0FNPNTQ.10000.EM9900.0.2120201003.3421003 por valor de \$ 5.496.831 respectivamente. Los recursos son requeridos para el suministro de gas Acetileno y gas Oxígeno en cilindros, que son considerado como bienes, de acuerdo a la subclase definida en el CPD DANE, pues sus últimos dígitos de la PROSPE del CCPED, es "3".

Sus valores corresponden exactamente a los mismos recursos inicialmente contemplados desde la formulación presupuestal, para el cual equivocadamente se asigna el último dígito de la POSPRE del CCPED como "8", el cual corresponde al título SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, situación que debe ser corregida.

Si no se contrata el bien, es imposible garantizar la continuidad en el funcionamiento de los equipos electromecánicos de las Plantas de Bombeo de Agua Potable PTAPS y de las Estaciones de Bombeo de Agua Potable EBAPS.



@emcalioficial

www.emcali.com.co



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

100000525

30 SEP 2024

EMCALI
EICE ESP

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

Que la Unidad Estratégica de Negocio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal consecutivo 400-0302-2024, solicita reclasificar recursos por valor de \$1.166.940.000 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Escuela nacional del deporte: \$10.340.000, con este presupuesto se dará cumplimiento a la solicitud del cliente que es instalar y suministrar 7 puntos de cableado estructurado.

Radio y Antenas: \$300.000.000 La Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de la Información y Comunicación de EMCALI, consciente de la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la prestación de servicios a nuevos clientes, ha identificado la adquisición de radios y antenas de alta capacidad como una solución clave para el despliegue de servicios en zonas donde la infraestructura de fibra óptica no es una opción viable. Esta acción permitirá ofrecer conexiones rápidas y eficientes, abriendo puertas a mercados previamente inaccesibles y asegurando el crecimiento sostenido en línea con el objetivo estratégico "C2. Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera...". La implementación de radioenlaces facilitará la expansión de nuestro portafolio de productos y servicios, apoyando las metas de crecimiento de mercado y financieras según lo planteado en el objetivo "T4. Desarrollar e Implementar el modelo de negocios de la nueva unidad de inteligencia estratégica, por medio de un nuevo portafolio de productos y servicios". Esto nos permite responder dinámicamente a las necesidades del mercado en servicios como la transmisión de datos, Big data, Cloud, IoT, OMV, Data Center y más. Con la adquisición de estos equipos, EMCALI se equipará adecuadamente para proporcionar una solución alternativa y complementaria a la infraestructura de red existente, mejorando nuestra capacidad de servicio y reforzando nuestra oferta frente a la competencia. Esto, a su vez, mejorará nuestra presencia en el mercado y la percepción de los clientes sobre la confiabilidad y calidad de nuestros servicios. La introducción de radioenlaces representa un paso estratégico para alcanzar un crecimiento robusto y estable, y para solidificar nuestra posición como proveedores líderes de soluciones TIC innovadoras.

La adquisición de radios y antenas permitirá a EMCALI ampliar su cobertura y mejorar la prestación de servicios TIC en áreas rurales y urbanas sin acceso a fibra óptica o donde se necesita una instalación rápida mientras se despliega la infraestructura de fibra óptica. Estos equipos facilitarán el despliegue inmediato y las interconexiones vía radio para las necesidades de control y operación de algunos clientes, apoyando la oferta de servicios avanzados como transmisión de datos, Cloud e IoT, y contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad financiera de la empresa.

Estos radios y antenas de alta capacidad son esenciales para mejorar la conectividad en sectores como escuelas, el Estadio Deportivo Cali, el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, y áreas operativas como la UENAA y la UENE. Las escuelas, en particular, están demandando mayor ancho de banda. Los nuevos equipos ampliarán la cobertura hacia el Norte del Valle del Cauca, incluyendo localidades como Restrepo, Pavas y La Cumbre, permitiendo a EMCALI satisfacer estas crecientes necesidades y acceder a mercados previamente inaccesibles.

Módulos Ópticos: \$150.600.000 Se requieren para realizar las interconexiones de la infraestructura que está siendo instalada en el centro de eventos Valle del Pacífico (Proyecto COP16) lo que logrará mejorar el ancho de banda: La fibra óptica proporciona velocidades de conexión más rápidas en comparación con las redes de cobre tradicionales.

Aumentar las distancias de conexión: La fibra óptica permite conexiones a mayores distancias sin degradación de la señal.

Reemplazar las redes de cobre: Esto ayuda a reducir los hurtos y daños masivos causados por el robo de cobre.

Renovar y mejorar el portafolio de servicios tecnológicos: La migración a FTTH permite ofrecer servicios más avanzados y confiables.

Expandir, colonizar y fidelizar clientes: La disponibilidad de fibra óptica atrae a nuevos clientes y mejora la satisfacción de los existentes.

Enfrentar la competencia agresiva: La migración a FTTH ayuda a la GUENTIC a competir eficazmente con otros operadores del mercado.

Fortalecimiento: \$696.000.000 Este proceso es para la implementación de la infraestructura de ciberseguridad solicitada por la ONU y el ministerio de ambiente para la prestación de servicios de Internet seguro del proyecto COP16

Que la Unidad Estratégica de Negocio de Energía, mediante formatos de solicitud de modificación presupuestal consecutivos 0769_2024_GUENE y 0792_2024-UENE, solicita reclasificar recursos por valor de \$628.384.021 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Se requiere disponibilidad de recursos con el objetivo de reestablecer la comunicación de los medidores ubicados adentro de las subestaciones de energía para poder realizar los balances de energía dentro de la misma, es decir, determinar la energía de importación al SDI de Emcali Vs la salida a los circuitos de distribución que alimenta la zona de influencia de Emcali (Cali-Yumbo-Puerto Tejada). Adicionalmente ello permitirá un mejor direccionamiento en la focalización de los clientes en el plan de pérdidas como unos de los principales insumos al contrato de Detección-Normalización que propende a la reducción del indicador de pérdidas no técnicas de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía.

Traslado de recursos entre el clasificador de inversión por valor de \$577.000.000 entre unidades, recursos necesarios Equipos de computo para el centro de Gestión de la medida de la UENE

Que la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal consecutivo GAGHA 038 - 2024 solicita reclasificar recursos por valor de \$5.792.000.000 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Es necesario reclasificar los recursos que se tienen para gastos de personal, de acuerdo a las proyecciones y radicación de documentos para el pago de cesantías retroactivas, el pago de conceptos de las personas que se retiran de la empresa, como de las sentencias de tipo laboral, y que son responsabilidad de la GAGHA el cumplimiento legal de estos pagos.

Que la Gerencia de Área Financiera, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal consecutivo 700-0628-2024 solicita reclasificar recursos por valor de \$60.513.600 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Se solicita realizar traslado de recursos para la contratación de prestadores de servicios de la unidad de contabilidad 2024.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y en atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, la Jefe de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto ha verificado y certifica como responsable del presupuesto, la viabilidad para realizar el traslado presupuestal entre los rubros señalados.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN TRASLADO PRESUPUESTAL					
Código	Descripción de la POSPRE	Apropiación Inicial	Código	Costos por	Apropiación Distribuida
FUNCIONAMIENTO					
2120202008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.O.P.	29.444.208.419	609.208.000	5.889.996.100	30.053.498.419
2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	13.359.382.962		60.513.600	13.338.859.362
2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	28.948.316.322		150.000.000	28.799.316.322
2110102005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	7.323.773.657		300.000.000	7.023.773.657
211010100101	SUELDO BÁSICO	196.461.107.961	3.000.000.000	4.500.000.000	194.961.107.961
211010300101	VACACIONES	19.724.217.702		150.000.000	18.574.217.702
211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	951.275.585		592.000.000	359.275.585
2120202009.92512	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL PREGRADO UNIVERSITARIA	848.782.885		100.000.000	748.782.885
2110102003	APORTES DE CESANTIAS	7.247.915.941	87.000.000		7.314.915.941
2110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10.729.733.815	100.000.000		10.829.733.815
2130702008	BECAS CONVENCIONALES	20.264.881.259	100.000.000		20.364.881.259
2131301001	SENTENCIAS	12.000.882.533	400.000.000		12.400.882.533
2170102.090	DESANTIAS PARCIALES	54.630.210.004	2.070.000.000		56.600.210.004
213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	3.244.466.114	43.000.000		3.287.466.114

2/4



@emcalioficial
www.emcali.com.co



EMPRESAS MUNICIPALES DE CAU - EMCALI EICE, ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

100000525

30 SEP 2024

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y CARGOS	12,000,000	12,000,000	12,000,000
2120201003.3411000	ACETILENO	66,629,393	11,865,869	78,515,082
2120201003.3421000	OXÍGENO	2,311,385	5,485,831	7,805,216
2120202008.8711089	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICO	372,396,510	17,482,500	354,916,010
2120202008.82221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	935,272,800	60,513,600	995,786,400
SERVICIO A LA DEUDA				
2220102001	NACIÓN	271,803,621,464	609,288,000	270,994,333,464
INVERSIÓN				
23201010010308	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GAS	121,270,437,059	4,319,739,772	119,445,151,308
2320202005.54253	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE	150,000,000	1,825,255,751	98,000,000
23201010030102	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE POT	2,461,697,600	92,000,000	3,171,187,600
23201010030208	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	19,819,724,985	577,000,000	16,032,724,985
2320201004.46289	OTRAS MAQUINAS PARA EL PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS		577,000,000	577,000,000
2320202008.83327	SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENAJE	10,770,555,032	1,825,255,751	12,595,810,783
23201010030408	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	24,259,183,553	480,600,000	24,419,793,553
2320202008.83161	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	22,871,398,114	150,000,000	22,821,398,114
23201010030502	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMA	14,620,563,283	706,600,000	13,914,263,283
2320201004.4322099	BOMBAS PARA LÍQUIDOS N.C.P.	617,500,000	617,500,000	
2320201004.4294202	CABLE DE ALAMBRE DE ALUMINIO	4,178,460,302	2,576,822	4,176,883,378
2320201004.4634002	CABLES Y ALAMBRES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	731,910,220	48,807,098	683,103,122
2320201004.4693996	APARATOS ELECTRICOS N.C.P.	6,099,000	61,364,021	56,364,021
OPERACION				
2450208.84110	SERVICIOS DE OPERADORES (CONEXIÓN)	23,194,407,540	10,340,000	23,164,067,540
2450208.8734001	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y CC		10,340,000	10,340,000
TOTAL		934,186,549,758	10,809,363,872	944,166,549,758

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1120008315, 1190001290, 1120008586, 1120005793, 1050002790, 1120008783.

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS APROBADOS POR COMFIS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$609.288.000), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	609,288,000
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	609,288,000
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	609,288,000
L32000.F04CD4FN05GFPNTO.10009.EM9900.0.2220102001	609,288,000
NACIÓN	609,288,000
TOTAL CONTRA CREDITO	609,288,000

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS APROBADOS POR COMFIS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$609.288.000), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- GENERAL	609,288,000
FUNCIONAMIENTO	609,288,000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	609,288,000
G72000.F00C00G0P0PFPNTO.10000.EM9900.0.2120202008.83980	609,288,000
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	609,288,000
TOTAL CREDITO	609,288,000

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO TERCERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DIEZ MIL DOSCIENTOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CTE. (\$10.200.075.872), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	6,784,238,251
FUNCIONAMIENTO	4,248,482,500
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	117,482,500
L32000.F00C00G0P0PFPNTO.10003.EM9900.0.2120202008.82512	100,000,000
C32211.F00C00G0P0PFPNTO.10000.EM9900.0.2120202008.8711099	17,482,500
SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL PREGRADO UNIVERSITARIA	100,000,000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELA	17,482,500

2/4



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

100000525

30 SEP 2024

EMCALI
EICE - GASTOS DE PERSONAL

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

		4,132,000.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		
FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE PERSONAL		
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	51,200.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	125,000.000
INVERSION		1,155,800.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1,155,800.000
V42311.F02C02T04P02001.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	85,000.000
D42311.F02C02T04P02001.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	171,000.000
C42311.F02C02T04P02001.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	33,000.000
V42111.F02C02T04P02001.10000.EM9900.0.2320202008.63161	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	48,000.000
D42111.F02C02T04P02001.10000.EM9900.0.2320202008.63161	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	85,500.000
C42111.F02C02T04P02001.10000.EM9900.0.2320202008.63161	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	16,500.000
D42111.F02C02T04P02001.10000.EM9900.0.23201010030502	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DI	82,600.000
V42111.F02C02T04P02001.10000.EM9900.0.23201010030502	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DI	824,000.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		10,340.000
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		10,340.000
C42210.F02C02T06P01005.10000.EM9900.0.2450206.84110	SERVICIOS DE OPERADORES (CONEXIÓN)	10,340.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		1,728,384.021
FUNCIONAMIENTO		1,100,000.000
GASTOS DE PERSONAL		1,100,000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110102005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	100,000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010100101	SUELDO BÁSICO	1,000,000.000
INVERSION		628,384.021
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		628,384.021
D52012.F05C05EN07P01006.10000.EM9900.0.23201010030206	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	577,000.000
D52213.F04C04EN08P01001.10000.EM9900.0.2320201004.4284202	CABLE DE ALAMBRE DE ALUMINIO	2,575.923
D52213.F04C04EN08P01001.10000.EM9900.0.2320201004.4284202	CABLES Y ALAMBRES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	48,807.098
G- GENERAL		80,000.000
FUNCIONAMIENTO		80,000.000
GASTOS DE PERSONAL		80,000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	80,000.000
G- DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE		70,800.000
FUNCIONAMIENTO		70,800.000
GASTOS DE PERSONAL		70,800.000
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	70,800.000
G- DE AREA FINANCIERA		106,513.600
FUNCIONAMIENTO		106,513.600
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		60,513.600
F76100.F04C04F05G0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.65940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	60,513.600
GASTOS DE PERSONAL		46,000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	46,000.000
G- DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		107,000.000
FUNCIONAMIENTO		107,000.000
GASTOS DE PERSONAL		107,000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	107,000.000
TOTAL CONTRA CRÉDITO		10,200,075.872

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO CUARTO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DIEZ MIL DOSCIENTOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CTE. (\$10.200.075.872), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		8,165,236.251
FUNCIONAMIENTO		3,630,482.500
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		17,482.500
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3411003	ACETILENO	11,985.669
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3421003	OXIGENO	5,496.831
GASTOS DE PERSONAL		3,113,000.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	13,000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	100,000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010100101	SUELDO BÁSICO	3,000,000.000
DISMINUCION DE PASIVOS		500,000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2170102.030	CESANTÍAS PARCIALES	500,000.000
INVERSION		2,534,755.751
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2,534,755.751
C32212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030102	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE POTENCI	92,000.000
C32210.F04C04AC02P03004.10000.AC0002.0.2320202008.83327	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENAJE Y ALC	1,825,255.751
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030102	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE POTENCI	617,500.000

0



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

100000525

30 SEP 2024

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.

G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		1.890.340.000
FUNCIONAMIENTO		824.000.000
GASTOS DE PERSONAL		24.000.000
D42000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	10.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	14.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2130702086	BECAS CONVENCIONALES	100.000.000
D42000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2131301001	SENTENCIAS	400.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS		300.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2170102.090	CESANTÍAS PARCIALES	300.000.000
INVERSION		1.156.500.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.156.500.000
D42311.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICIO Y SUS PARTES Y PIEZAS	300.000.000
D42111.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.23201010030405	OTRO EQUIPO ELECTRICIO Y SUS PARTES Y PIEZAS	160.500.000
D42111.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.23201010030208	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	686.000.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		10.340.000
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		10.340.000
D42210.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2450208.8734001	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNI	10.340.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		1.276.384.021
FUNCIONAMIENTO		650.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS		650.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2170102.090	CESANTÍAS PARCIALES	500.000.000
G52000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2170102.090	CESANTÍAS PARCIALES	150.000.000
INVERSION		626.384.021
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		626.384.021
D52213.F04C04EN08P01001.10000.EM9900.0.2320201004.45269	OTRAS MAQUINAS PARA EL PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS	577.000.000
D52213.F04C04EN08P01001.10000.EM9900.0.2320201004.4693998	APARATOS ELECTRICOS N C P	51.384.021
G- GENERAL		32.600.000
FUNCIONAMIENTO		32.600.000
GASTOS DE PERSONAL		32.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	20.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	12.000.000
G- DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION		150.000.000
FUNCIONAMIENTO		150.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS		150.000.000
T75000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2170102.090	CESANTÍAS PARCIALES	150.000.000
G- DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE		350.000.000
FUNCIONAMIENTO		350.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS		350.000.000
C74000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2170102.090	CESANTÍAS PARCIALES	350.000.000
G- DE AREA FINANCIERA		50.513.500
FUNCIONAMIENTO		50.513.500
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		50.513.500
F75011.F04C04FN05GFNPNT.10000.EM9900.0.2120202008.82221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	50.513.500
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		150.000.000
FUNCIONAMIENTO		150.000.000
GASTOS DE PERSONAL		10.000.000
G73000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	10.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.000.000
S73000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	20.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS		120.000.000
S73000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2170102.090	CESANTÍAS PARCIALES	120.000.000
G- DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL		23.000.000
FUNCIONAMIENTO		23.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.000.000
A77000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	23.000.000
TOTAL CRÉDITO		10.200.075.872

ARTÍCULO QUINTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ROGER MINA CARBONERO
Gerente General EMCALI EICE ESP

NURY DOLORES DEVIA CRIOLLO
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Elaboró: Christian D. Sepúlveda Henao - Profesional Contratista
Revisó: Jimmy Alejandro Escobar Castro - Profesional Contratista
Autorizó: María Cristina Acosta A. - Jefe Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto